

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621; Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital/ directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes creen tener algún derecho exigible en relación con el contrato de instalación fluorescente en faroles de alumbrado, suscrito con «Alcor, S. A.», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 4 de octubre de 1957, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—15-37)

Secretaría general.—Sección Almacén de la Villa

CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA ENAJENACION EN PÚBLICA SUBASTA DE LOS MUEBLES, ENSERES Y EFECTOS PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO, QUE SE ENCUENTRAN EN EL ALMACÉN DE LA VILLA, POR DESAHUCIOS Y HALLAZGOS VENCIDOS Y OTRAS PROCEDENCIAS

Primera.—Esta subasta se celebrará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Segunda.—El acto de la subasta se celebrará el día 10 de diciembre de 1959, a las doce horas de la mañana, en el local del Almacén de la Villa, calle de Joaquín García Morato, núm. 120, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue al efecto, asistiendo también al acto otro señor Regidor de la Comisión Municipal Permanente y el señor Secretario general de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Tercera.—Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes para la subasta estarán de manifiesto durante los días y horas hábiles hasta la celebración de la subasta, en las oficinas del Almacén de la Villa.

Cuarta.—El precio tipo para esta subasta será el señalado para cada lote en la relación de los mismos que se acompaña, no pudiendo ser admitidas ofertas inferiores.

Quinta.—Las ofertas se harán por los licitadores verbalmente por el sistema de pujas a la llana, pudiéndose pujar de

veinticinco en veinticinco pesetas como mínimo.

Sexta.—Los licitadores que concurran a esta subasta, para poder tomar parte en ella habrán de consignar ante la mesa que la preside, al dar principio al acto, el 10 por 100 del precio tipo de cada lote que corresponda, cuya cantidad será devuelta al final de la subasta a todos, excepto al que haya hecho la oferta mayor.

Séptima.—Terminada la subasta de cada lote, mediante las pujas que la presidencia estime pertinentes, se procederá a la adjudicación provisional al mejor postor.

Octava.—El licitador a quien sea adjudicado provisionalmente el remate ingresará en los fondos municipales, en el plazo de cinco días, el importe total del remate, aumentado en un 3 por 100 como recargo para costear los gastos de subasta, y de no hacerlo en el plazo indicado perderá la fianza provisional depositada para tomar parte en la subasta, incurriendo también en las demás sanciones establecidas en los artículos 97 y 98 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Novena.—El adjudicatario para todos los incidentes a que pudiera dar lugar esta subasta se somete expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Madrid, 17 de noviembre de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—41-344)

RELACION DE LOS LOTES Y SUS PRECIOS REFERENTES A LOS MUEBLES, ENSERES Y EFECTOS QUE HAN DE SER OBJETO DE LA SUBASTA QUE SE CELEBRARA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1959 EN EL ALMACÉN DE LA VILLA

LOTE NUM. 1

Compuesto de cuatrocientos veintitrés paraguas, una funda de seda de paraguas, tres bastones de madera, un bastón de inválido, novecientos cincuenta y seis pares de guantes, cuatrocientos sesenta y cuatro guantes sueltos, ciento diez gafas sin funda, ciento once gafas con funda, cincuenta y una fundas de gafas y ochenta y un encendedores. Todo ello muy usado.

Precio tipo de este lote: 3.000 (tres mil) pesetas.

LOTE NUM. 2

Compuesto de ciento cuarenta y seis abanicos, ciento veinticuatro bolsos, capachos y bolsas de compra, trescientos once talegos, tarteras, doscientos seis libros, novelas, carpetas, carteras de

mano y cabás, trescientas cincuenta y dos llaves y llaveros, ciento noventa y tres velos, treinta metros de madera, cajas de cartón y madera, navajas, botas de vino, garrafas, latas, cacharros de varias clases, sillas plegables, balones, juguetes, bodegón pintado al óleo, botijo, máquinas de afeitar, cuchillos, tenedores, tijeras, botellas vacías, dos figuras de escayola, reloj despertador, herramientas de diversas clases y otros objetos. Todo ello muy usado.

Precio tipo de este lote: 3.000 (tres mil) pesetas.

LOTE NUM. 3

Compuesto de mil doscientos seis monederos, bisutería (cuatrocientas piezas, aproximadamente), treinta y un impermeables de plástico, setenta capuchones de plástico, cincuenta y seis petacas y pitilleras, cincuenta y ocho zapatos sueltos, cuarenta y tres zapatos sueltos de niño, treinta y un pares de zapatos, diez pares de zapatillas, treinta y seis zapatos, botas y zapatillas, ochocientos dieciocho piezas de ropa (corbatas, bufandas, pieles para cuello, cinturones, gorras, boinas, sombreros, jerseys, rebecas, toquillas y otras prendas de vestir), setenta y nueve retales de paño, tela, lona y plástico, doce ovillos, madejas, carretes y bobinas, cincuenta y un bolígrafos, veintisiete lapiceros y ciento ochenta y una plumas estilográficas. Todo ello muy usado.

Precio tipo de este lote: 3.000 (tres mil) pesetas.

Los tres lotes anteriores se componen de objetos y efectos hallados en vehículos de la Empresa Municipal de Transportes durante los años 1955 y 1956, que han sido entregados por dicha Empresa al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a los efectos legales correspondientes y se hallan depositados en este Almacén de Villa.

LOTE NUM. 4

Compuesto de piezas de camión desguzado (depósito de gasolina, dos cristales de parabrisas, chasis desmontable, capot de motor, etc.) y siete ruedas de camión y turismo. Todo ello en mal estado.

Precio tipo de este lote: 3.200 (tres mil doscientas) pesetas.

LOTE NUM. 5

Compuesto de doscientas treinta y tres butacas de madera, cien sillas de madera y diez bancos de madera. Todo ello en muy mal estado.

Precio tipo de este lote: 1.500 (mil quinientas) pesetas.

Madrid, 17 de noviembre de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—41-345)

MINISTERIO DEL EJERCITO Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre UNA SUBASTA URGENTE para la adquisición de ARTICULOS con destino a la Tropa correspondiente al Servicio de Vestuario y Equipo.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 1.º 40.000 unidades correajes cuero Fuerzas a Pie, al precio límite de 295 pesetas unidad.
- 2.º 50.000 unidades de morrales de espalda, al precio límite de 460 pesetas unidad.
- 3.º 278.200 unidades de calzoncillos, al precio límite de 31 pesetas unidad.
- 4.º 10.000 unidades sacos de dormir, al precio límite de 690 pesetas unidad.
- 5.º 100.000 pares de guantes blancos, al precio límite de 17 pesetas par.
- 6.º 10.000 unidades de calzoncillos esquiador, al precio límite de 50 pesetas unidad.
- 7.º 10.000 unidades pantalones esquiador, al precio límite de 420 pesetas unidad.
- 8.º 92.000 unidades de gorras tipo montañero, al precio límite de 60 pesetas unidad.

Esta SUBASTA URGENTE se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 12 de diciembre de 1959.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten; podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en esta SUBASTA URGENTE se extenderán en papel timbrado de la clase décimo-sexta, con arreglo al apéndice 1.º del Reglamento de Aplicación de la ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.º, núm. 1, de dicha Reglamentación, y el 57 de la ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana durante quinc

minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta SUBASTA URGENTE se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta SUBASTA URGENTE tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo, y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta Disposición.

No es de aplicación para esta SUBASTA URGENTE la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición.

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número, con documento de identidad (refiriéndose este documento y otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta SUBASTA URGENTE para la adquisición de, y, en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho, con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la SUBASTA URGENTE serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de noviembre de 1959.
(O.—41.331)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio de Concentración
Parcelaria**

Comisión Local de Daganzo

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en las operaciones de concentración parcelaria de la zona de Daganzo de Arriba que la Comisión Local, en sesión celebrada el día de la fecha, acordó aprobar las bases definitivas de la concentración parcelaria en dicha zona.

Durante un plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la tercera inserción de este aviso en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Daganzo de Arriba los siguientes documentos:

- a) Copia del acta de la sesión en que la Comisión Local establece las bases definitivas.
- b) Perímetro de la zona a concentrar y relación de fincas excluidas.
- c) Plano parcelario de la zona en que se especificaba la clasificación de tierras.
- d) Relación de coeficientes a utilizar en las compensaciones.
- e) Relación de propietarios declarados dueños de las parcelas de procedencia y determinación de las parcelas pertenecientes a cada uno de ellos, extensión y clasificación de las mismas y naturaleza familiar.

f) Relación de gravámenes y otras situaciones jurídicas determinadas en el período de investigación.

g) Relación de parcelas de propietarios desconocidos que han pasado al Estado.

Terminado el plazo de publicación de estos documentos, las bases de la concentración podrán ser recurridas en alzada por los interesados a quienes directamente afecten ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del plazo de quince días, contados desde que terminare la aludida publicación; recurso que, para su tramitación, se presentará necesariamente ante la Comisión Local y expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Guadalajara, 17 de noviembre de 1959.
El Vicepresidente, P. Sánchez de Miguel.

(G. C.—4.919)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II**

SUBASTA para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de avenida de Portugal, América, Antonio Moreno y Nicolás Usera.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a la Delegación del Gobierno en el mismo, saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de avenida de Portugal, América, Antonio Moreno y Nicolás Usera.

El presupuesto de las obras es de doscientas treinta y cuatro mil doscientas sesenta y nueve pesetas con sesenta y dos céntimos. (234.269,62 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesetas con treinta y nueve céntimos (4.685,39 pesetas), a depositar en la Caja-Pagaduría del Canal durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones, y horas de diez (10) a doce (12).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables, hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado. Así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en, de, o carnet de contratista de, domiciliado en, calle de, núm., y en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1959, y de las condiciones que han de regir para la adjudicación, por subasta pública, de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de avenida de Portugal, América, Antonio Moreno y Nicolás Usera, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de

..... pesetas (aquí, lisa y llanamente, la cantidad en letra y número) y en el plazo de, de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares del concurso, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales, y particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—4.883) (O.—41.295)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección General de Correos y
Telecomunicación**

Telecomunicación.—Sección 5.ª

ANUNCIO

A las doce horas del día 14 de diciembre de 1959 se celebrará concurso público en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia nacional, mixta y extranjera para contratar el suministro, instalación y pruebas de funcionamiento de equipos productores de frecuencias armónicas para la explotación en multiplex de las líneas telegráficas entre Madrid-Jaén-Sevilla y Granada, por un importe máximo de 4.900.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el acto de concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Estas proposiciones, reintegradas con pólizas por valor de seis pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos), que vive en, calle de, en nombre propio o en concepto de apoderado de, que residen en, o como representante legal de, domiciliado en, visto el pliego de condiciones para contratar, por concurso público, el suministro, instalación y pruebas de funcionamiento de equipos productores de frecuencias armónicas para la explotación en multiplex de las líneas telegráficas entre Madrid-Jaén-Sevilla y Granada, me obligo a realizar el suministro en cuestión con estricta sujeción a las condiciones estipuladas a los precios unitarios que se consignan, libres de todo otro gasto, y por un importe total de (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento a favor de, domiciliado en

....., de de 1959.
(Firma completa del licitador.)

Se exigirá como garantía, para poder tomar parte en el concurso, una fianza provisional de 78.500 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá examinarse todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, en la Sección 5.ª —Adquisiciones— de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 23 de noviembre de 1959.—El Director general, Manuel González.
(O.—41.332)

**Jefatura de Obras Públicas de la
provincia de Madrid**

NOTA-ANUNCIO

Habiendo solicitado de esta Jefatura, el Ingeniero Subdirector del Canal de Isabel II, autorización para establecer una tubería de 200 y 250 milímetros de diámetro; con destino al abastecimiento de Villaverde, tubería que ha de instalarse a lo largo de la carretera nacional de Madrid a Cádiz, y de la comarcal de circunvalación a Madrid, en su trozo entre las carreteras nacionales de Madrid a Cádiz y Madrid a Toledo, de conformidad con lo que prescribe el artículo

48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras de 29 de octubre de 1920, se abre información pública para que quien se considere afectado por las referidas obras pueda presentar las reclamaciones que considere oportunas en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, a 19 de noviembre de 1959.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—4.950) (O.—41.339)

REGION AEREA CENTRAL

Junta Regional de Adquisiciones

CONCURSO PARA LA CONTRATACION DE PAN

El día 23 de diciembre de 1959, a las once horas, y en el Acuartelamiento de la Agrupación de Tropas núm. 1, calle de Rodríguez Marín, núm. 5 (Colonia del Viso), se celebrará concurso para la elaboración de pan para Tropa, Económicos y Hospitales entre industriales panaderos de las Plazas de Madrid, Getafe, Alcalá de Henares, Badajoz y Salamanca.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán expuestos y podrán ser examinados durante las horas hábiles de oficina en la Jefatura de Agrupación de Tropas núm. 1, en la Jefatura de la Región Aérea Central, calle de Quintana, número 7; en el Parque Regional de Intendencia de Getafe y en los Depósitos de Intendencia de Alcalá de Henares, Badajoz y Salamanca.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de noviembre de 1959.—El Secretario, Santiago Tenorio del Río.
(A.—15.374)

**Parque Central de Sanidad
Militar**

Acta de la Junta Facultativa núm. 118

Autorizada por la Superioridad la adquisición, por gestión directa, de tres tubos Comet de anodo giratorio y seis ampollas para repuestos de tubos de protección integral «Crisa», Super-C, de 10 kw., de un foco, anodo fijo.

Se admiten ofertas hasta el día 4 de diciembre próximo, en sobre cerrado y lacrado, en la forma reglamentaria, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.
(G. C.—4.949) (O.—41.338)

**Confederación Hidrográfica del
Tajo**

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente:

Nota

Nombre del peticionario: Don Mariano Otero López.

Domicilio: Torrejón de Ardoz (Madrid).

Clase de material a extraer: 3.000 metros cúbicos de grava y arena.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Henares.

Tramo: De 200 metros, comprendido en un punto situado a 1.700 metro aguas arriba del puente de Los Jaraice y terminando a los 1.900 metros aguas arriba.

Término municipal: San Fernando (Henares (Madrid)).

recio de venta: 25,00 pesetas metro cúbico.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento, otorgándose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios) y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.—(Referencia: A. R.—63-8.)

Madrid, 19 de noviembre de 1959.—
El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luengo Herrero.
(G. C.—4.932) (O.—41.328)

biéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 10 de diciembre del año actual, a las dieciséis horas, para vez y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de noviembre de 1959.—
El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).
(G. C.—4.942) (B.—4.554)

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Antonia Moreno Pedraza, con domicilio en Madrid, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente núm. 1.402, de 1959, instruido por aprehensión de Varios, mercancía que ha sido valorada en 1.391 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 75 del vigente texto refundido de la ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 10 de diciembre del año actual, a las dieciséis horas, para vez y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de noviembre de 1959.—
El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).
(G. C.—4.943) (B.—4.554 bis)

AYUNTAMIENTOS

ALCOBENDAS.

Solicitada por el contratista don Lucas Alcalá la devolución de fianza por el contrato firmado de obras de reparaciones del Cementerio, Matadero y construcción de caseta para Arbitrios, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes crean tener derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Alcobendas, a 17 de noviembre de 1959.—El Alcalde accidental, M. Baena.
(G. C.—4.894) (O.—41.309)

Instruidos expedientes de habilitaciones y suplementos de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquéllos, se hace público que se hallan expuestos dichos expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Alcobendas, a 17 de noviembre de 1959.—El Alcalde accidental, M. Baena.
(G. C.—4.895) (O.—41.310)

EL BOALO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario y prórroga de Ordenanzas municipales para el ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la ley refundida de Régimen Local.

El Boalo, a 10 de noviembre de 1959.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.921) (O.—41.321)

Durante el plazo de quince días se hallan expuestos al público los documentos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones:

Matrícula Industrial.
Padrón de Urbana.
Padrón del arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana.
Padrón del arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica.

El Boalo, a 18 de noviembre de 1959.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.922) (X.—764)

BREA DE TAJO

Bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, el día 28 de diciembre próximo, y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de los arbitrios municipales para el próximo ejercicio de 1960.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día de la subasta.

Brea de Tajo, 20 de noviembre de 1959.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.923) (O.—41.322)

ARANJUEZ

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el Padrón del arbitrio por inspección de motores para el año 1959, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Una vez transcurrido este período, se concede otro de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones, si las hubiere.

Aranjuez, 21 de noviembre de 1959.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.924) (O.—41.324)

BATRES

El Presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1960, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones, las que serán presentadas en la forma prevista en la vigente ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Batres, a 18 de noviembre de 1959.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.925) (O.—41.323)

GUADARRAMA

El día 30 del actual, a las doce horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de obras de construcción de alcantarillado del lado izquierdo de la población, bajo el tipo de licitación de pesetas 886.828,49. Proposiciones, hasta el día anterior hábil, a las trece horas.

Guadarrama, 20 de noviembre de 1959.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.926) (O.—41.325)

VALDELAGUNA

Este Ayuntamiento tiene acordado suabastar la recaudación de determinados arbitrios municipales, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, a amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Valdelaguna, 21 de noviembre de 1959.—El Alcalde, V. Martínez.
(G. C.—4.927) (O.—41.326)

Con arreglo al artículo 313 de la ley de Régimen Local y artículos 25 a 27 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se hace público que el domingo siguiente al día en que se cumplan los veinte días hábiles de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a las doce horas, tendrá lugar la misma, para adjudicar, mediante subasta, el servicio recaudatorio de determinadas exacciones para el año 1960.

Valdelaguna, 21 de noviembre de 1959.—El Alcalde, V. Martínez.
(G. C.—4.927 bis) (O.—41.327)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en el presente procedimiento, se sacan a segunda y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados en méritos de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente 5.089/52, C. 707, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra José Chamorro Robji, con domicilio en Antonio Piralá, 1.

Tres tornillos de banco.
Tasado en la suma de ciento cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pozo y Vallejo, 9, Canillas, siendo su depositario don José Chamorro.
(C.—18.953)

Expediente 1.328/56, C. 1.084, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Iglesias Aria, con domicilio en paseo Delicias, 32.

Un armario librería con tres puertas de cristal, en madera corriente, 300. Un tresillo tapizado en tela roja, 400. Un mueble estantería, una silla y un sillón, 300. Una mesa de despacho, con siete cajones, 400.

Tasados en la suma de mil cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Aduana, 8, siendo su depositaria doña Encarnación Rodríguez.
(C.—18.954)

Expediente 3.830/55, C. 952, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra «Ferchen y Cia., S. L.», con domicilio en Prado, 10.

Dos poleas de torno de puntos, 1.000.

Dos tornos de taller, en buen uso, 4.000.

Tasados en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Prado, 10, siendo su depositario don Isaac Benain.
(C.—18.955)

Expediente 7.465/57, C. 1.277, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra «Limpiezas España» —Hermanos Carvajal—, con domicilio en Emilio Raboso, 24.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», M-40, núm. 183156, en buen uso, 4.000. Otra máquina de escribir, de la misma marca, Lexicon 80, carro grande, núm. 396329, en buen uso, 5.000. Dos mesitas de madera para máquina de escribir, 100. Un archivador con seis cajones, dos de ellos tamaño mayor; un armario de tres cuerpos, cuatro sillas y dos mesas de despacho, 1.000. Otra mesa de despacho, mejor que las anteriores, con siete cajones, 300. Dos butacas, cuatro sillas tapizadas, una butaca para mesa de despacho y una lámpara corriente, 550.

Tasados en la suma de once mil ciento cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Isabel la Católica, 9, siendo su depositario don Vicente Carvajal.
(C.—18.956)

Expediente 1.713/57, C. 1.053, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra «Construcciones Metálica Estévez», con domicilio en José Calvo, 2

Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Andrés Sánchez Gutiérrez.

Domicilio: Arganda del Rey (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 200 metros, comprendido desde los 300 metros hacia aguas arriba del puente de la carretera de Arganda, terminando a los 500 metros aguas arriba.

Término municipal: Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Precio de venta: 20,00 pesetas metro cúbico.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios) y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.—(Referencia: A. R.—63-9.)

Madrid, 19 de noviembre de 1959.—
El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luengo Herrero.
(G. C.—4.933) (O.—41.329)

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Algeciras

EDICTOS

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Eusebio Sisterna Murguruza, con domicilio en Madrid, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente núm. 387, de 1959, instruido por aprehensión de dos transistores, mercancía que ha sido valorada en 2.400 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 75 del vigente texto refundido de la ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, de-

Un torno entre puntos de dos metros, marca «Dodge», con motor acoplado de 2,5 HP, en buen uso.

Tasado en la suma de treinta y ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en José Calvo, 4, siendo su depositario don Manuel Estévez.

(C.—18.957)

Expediente 2.245/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, C. 843, contra la Empresa «Manipulados Sial», con domicilio en avenida Albufera, 53.

Una guillotina, marca nacional, de la Casa «Richard Gans», con luces de 0,71, en buen uso.

Tasada en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes están depositados en avenida de Albufera, 63, siendo su depositario don Guillermo Celso Sánchez.

(C.—18.958)

Expediente 5.002/56, C. 843, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Guillermo Sánchez Martín, con domicilio en paseo del Marqués de Zafra, 35.

Una máquina de calcular, marca «Comercial», núm. 463, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de seis mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo del Marqués de Zafra, 35, siendo su depositario don Antonio Alonso.

(C.—18.959)

Expediente 2.605/52, C. 471, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra «La Constructora de Toldos», con domicilio en plaza Mostenses, 15.

Una máquina de escribir, marca «Royal X», núm. 851.614, 3.000. Una mesa auxiliar en madera de pino, 300. Una de despacho en madera de pino, pintada en nogalina, con cinco cajones, 500. Un armario librería con dos hojas de vidriera, en madera de pino, pintado en oscuro, o sea en nogal, 700. Cuatro sillas en madera curvada, 100. Una caja empotrada en la pared, marca «Rudy Meyer», 6.000.

Tasados en la suma de diez mil seiscientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza Mostenses, 9, siendo su depositario don Jesús González.

(C.—18.960)

Expediente 4.382/52, C. 87, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Subsidio Familiar, contra Epifanio Marcos Herrero, con domicilio en Bolsa, 6.

Una caja de caudales marca «Lips», de 1,15 x 0,66 x 0,75, de las de combinación, 7.000. Una máquina de escribir marca «Royal», núm. 10 modelo y número X-14558797, 4.000. Un despacho librería estilo Reina Ana, compuesto de librería, mesa, sillón y seis sillas con tiradores de metal, la mesa de cinco cajones, la librería con cristales de tres cuerpos, las sillas tapizadas, y el tapizado roto; todo ello muy usado, 5.000.

Tasado en la suma de dieciséis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Bolsa, 6, siendo su depositario don Epifanio Marcos.

(C.—18.961)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 11 de diciembre, a las diez y treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 1 por 100 de la valoración de los bienes, e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los demás trámites de conformidad con la Orden de 30 de junio de 1959.

Y para que así conste y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 17 de noviembre de 1959.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a segunda pública subasta, con la rebaja del 25 por 100, los bienes embargados a las Empresas que a continuación se relacionan:

Expediente núm. 6.393/58, Concentrado 3, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra la Empresa Manuel Fresno Mejías, con domicilio en Madrid, Ibiza, núm. 34.

Un aparato de radio marca «Marconi», de cinco lámparas, con su elevador, en buen estado.

Tasados en la suma de novecientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ibiza, núm. 34, siendo su depositario don Manuel Fresno Mejías.

(C.—18.962)

Expediente núm. 6.687/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Patrocinio Marcos Solana, con domicilio en Madrid, Amor de Dios, núm. 13.

Un comedor, compuesto de mesa aparrador y seis sillas, en buen uso.

Tasado en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Amor Hermoso, núm. 13, siendo su depositaria Patrocinio Marcos Solana.

(C.—18.963)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 11 de diciembre, a las diez y treinta horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, siguiéndose los demás trámites que establece la Orden de 8 de octubre de 1949.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 17 de noviembre de 1959.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y pública subasta los bienes embargados a las Empresas que se relacionan, y cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 1.010/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Félix de Castro Cerrezo, con domicilio en Madrid, paseo de las Acacias, número 7.

Una báscula automática de 15 kilogramos de fuerza, marca «Avery», número 57.895, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo de las Acacias, núm. 7, siendo su depositaria doña Elvira Alonso Navajo.

(C.—18.964)

Expediente núm. 2.485/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra José L. Martín Martín, con domicilio en Madrid, M. Usera, núm. 7.

Una balanza automática, marca «Cely», de cinco kilogramos de fuerza, en buen uso.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en M. Usera, núm. 7, siendo su depositario don José Luis Martín Martín.

(C.—18.965)

Expediente 4.768/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Fernando Rosa y Visus

Martín Lorenzo, con domicilio en Madrid, Tarragona, núm. 10.

Un aparato de radio, de cinco lámparas, marca nacional, y un armario ropero de dos puertas, con lunas de cristal prensado.

Tasados en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Tarragona, núm. 10, siendo su depositaria doña Emilia Planades Florcanos.

(C.—18.966)

157/58, primas, a instancia del Instituto Nacional de Previsión, por cuotas de accidentes, contra Luis Barrios García, con domicilio en Madrid, plaza de los Mostenses, 7.

Una máquina de sumar, marca «Hispano Olivetti», núm. 35.353, 3.000. Una máquina de escribir, marca «Royal», número K.MM. 14-337.702, de 120 espacios, 3.000. Una lámpara de cristal de seis luces, tres mesas de despacho, un armario librero de dos puertas, un tresillo tapizado en rojo y cuatro sillas, 2.000.

Tasados en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en la plaza de los Mostenses, número 7, siendo su depositario don Manuel González Jiménez.

(C.—18.967)

Expediente 116/58, primas, a instancia de la Compañía de Seguros «Hermes», contra Melchora Sanz, Viuda de Alonso, con domicilio en Madrid, plaza de Lavapiés, núm. 3.

Una balanza de mostrador, marca «Oberin», de cinco kilos de fuerza, sin número.

Tasada en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de Lavapiés, núm. 3, siendo su depositaria doña Consuelo Alonso Sáinz.

(C.—18.968)

Expediente núm. 2.685/56, C. 843, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra «Manipulados de Papel y Sobres Sial», con domicilio en Madrid, Marqués de Zafra, número 35.

Dos ficheros de madera corriente, de cuatro cajones cada uno.

Tasados en la suma de seiscientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marqués de Zafra, núm. 35, siendo su depositario don Guillermo Sánchez Martín.

(C.—18.969)

Expediente núm. 5.665/56, Concentrado 42, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Domingo García, con domicilio en Madrid, Islas de Paraguas (Fuencarral).

Una saturadora de agua de seltz, accionada a transmisión, marca «Barranca», sin número visible, 2.000. Una llenadora de sifones de dos bocas, sin marca, accionada a mano, 800. Dos taponadoras de gaseosas, sin marca visible, 900. Una llenadora de gaseosas de cuatro bocas, sin marca, 1.000.

Tasadas en la suma de cuatro mil seiscientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Islas de Paraguas (Fuencarral), siendo su depositario don Domingo García Fernández.

(C.—18.970)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 11 de diciembre, a las diez y treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, siguiéndose los demás trámites que establece la Orden de 8 de octubre de 1949.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 17 de noviembre de 1959. El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo en méritos de los autos, los bienes embargados, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente 7.748/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por cuotas de multa, contra José Federico Peñalver, con domicilio en plaza de las Cortes, 5.

Un tresillo tapizado en terciopelo color marrón, con flores; otro, tapizado en piel, 2.500. Tres sillones fraileros, con asiento y respaldo en piel repujada, estilo español, 1.500. Un arcón, en igual estilo, en buen uso, 500. Un espejo con marco de madera, de 2 x 0,90, 1.000. Dos mesas de centro, 400. Una lámpara de bronce de seis luces, 700. Una consola con adornos metálicos embutidos, 2.500. Una mesa de corte de sastré, 1.000.

Tasados en la suma de diez mil cien pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de las Cortes, 5, siendo su depositario don Federico José Peñalver.

(C.—18.971)

Expediente 5.670/56, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Angela Jurado Couto, con domicilio en Divino Pastor, 13.

Una estufa de petróleo «Urania», metálica.

Tasada en la suma de trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Divino Pastor, 13, siendo su depositario don Luis Pérez.

(C.—18.972)

Expediente 5.574/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Pedro Rosel Juárez, con domicilio en Justiniano, 4.

Una máquina de escribir, marca «Woodstock», de 80 espacios, sin número visible, en buen uso, 2.000. Un tresillo forrado en cuero, uso regular, 800.

Tasados en la suma de dos mil ochocientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Justiniano, 4, siendo su depositario don Pedro Rosel.

(C.—18.973)

Expediente 2.952/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Casa Bautista, con domicilio en Conde Plasencia, 5.

Dos candelabros de metal, de cinco luces cada uno, y dos sillones tapizados en pana marrón.

Tasados en la suma de ochocientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Conde Plasencia, 5, siendo su depositaria doña María Luisa Alonso.

(C.—18.974)

Expediente 2.334/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Casa Bautista, con domicilio en Conde Plasencia, 5.

Una lámpara de cristal de doce luces, en buen uso, 600. Un reloj de chapa de metal, de signo zodiaco, sin marca visible, en perfecto estado de funcionamiento, 800.

Tasados en la suma de mil cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Conde Plasencia, 5, siendo su depositaria doña María Luisa Alonso.

(C.—18.975)

Expediente 1.014/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Francisco Muñoz Olmos, con domicilio en Jaime Vera, 11.

Una medalla de oro y nácar, figurando la Purísima, con su correspondiente cadena, también de oro.

Tasada en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Jaime Vera, 11, siendo su depositaria doña Victoria Corrales.

(C.—18.976)

Expediente 760/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra «Estudios Ballesteros, Sociedad Anónima», con domicilio en García de Paredes, 55.

Diez carcacas de lámparas de 5 k/w., copias para el servicio de iluminación en la industria del cinc.

Tasadas en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en García de Paredes, 55, siendo su depositario don Javier Sánchez.

(C.—18.976)

Expediente 9.500/57, Conc. 44, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Herederos de Trinidad Moreno, con domicilio en Ilustración, 10.

Dos lunas con marco de madera, de 1,30 x 60 y 80 x 70, 500. Un reloj de pared, con péndola, caja de madera, sin marca, 300.

Tasados en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ilustración, 10, siendo su depositario don Rafael Ciria.

(C.—18.977)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 11 de diciembre, a las diez y treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, siguiéndose los demás trámites que establece la Orden de 8 de octubre de 1949.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 17 de noviembre de 1959.—El Secretario, Gabriel Navarro Serret.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo núm. 3, bajo el número 728, de 1959, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por Juan Olivera y otros, contra la Empresa Francisco Hernández Aroca («C. E. Y. C. A. R.»), se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 20 de noviembre de 1959.—El ilustrísimo señor don Ricardo Bernáldez Avila, Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital y provincia, en los precedentes autos, seguidos a instancia de partes: de una, y como demandante, la Delegación Provincial de Trabajo, por Juan Olivera, Mariano Librero, Marcos Veguillas, Francisco Vicente y Francisco Ramiro; y de otra, y como demandada, la Empresa «Francisco Hernández Aroca» («C. E. Y. C. A. R.»); y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la Delegación Provincial de Trabajo, a nombre de Juan Olivera y otros, debo condenar y condeno a la Empresa «Francisco Hernández Aroca» («C. E. Y. C. A. R.») a abonar a los actores las cantidades siguientes: a Juan Olivera, cinco mil trescientas dos pesetas ocho céntimos; a Mariano Librero, cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesetas treinta y dos céntimos; a Marcos Veguillas, cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesetas treinta y dos céntimos; a Francisco Vicente, tres mil trescientas trece pesetas ochenta céntimos, y a Francisco Ramiro, mil novecientas ochenta y ocho pesetas veintiocho céntimos.—Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndolas que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fa-

llo, en la forma que determina el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1949, reformada por la de 17 de julio de 1953.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Bernáldez (rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia en el día de su fecha, de que certifico.—J. Pérez Flores (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma legal a los demandantes Juan Olivera, Mariano Librero, Marcos Veguillas, Francisco Vicente, Francisco Ramiro y a la Empresa demandada «Francisco Hernández Aroca» («C. E. Y. C. A. R.»), cuyos actuales domicilios se desconocen, expido el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

Madrid, 20 de noviembre de 1959.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.565)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Clumbiano Ruiz Collado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 110, de 1959, contra acuerdo de fecha 22 de septiembre de 1958, denegatorio de determinadas mejoras en el Cuerpo de Bomberos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 12 de noviembre de 1959.—El Secretario (Firmado)—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—4.801)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Pedro Gómez Casado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 108, de 1959, contra acuerdo de fecha 22 de septiembre de 1958, denegatorio de determinadas mejoras en el Cuerpo de Bomberos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 12 de noviembre de 1959.—El Secretario (Firmado)—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—4.802)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Higinio Asenjo Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 113, de 1959, contra acuerdo de fecha 22 de septiembre de 1958, denegatorio de determinadas mejoras en el Cuerpo de Bomberos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 12 de noviembre de 1959.—El Secretario (Firmado)—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—4.803)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Alejandro Rojo Sanz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 112, de 1959, contra acuerdo de fecha 22 de septiembre de 1958, denegatorio de determinadas mejoras en el Cuerpo de Bomberos.

Lo que se hace público a los efectos

preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 12 de noviembre de 1959.—El Secretario (Firmado)—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—4.804)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don José Gordo López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 109, de 1959, contra acuerdo de fecha 22 de septiembre de 1958, denegatorio de determinadas mejoras en el Cuerpo de Bomberos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 12 de noviembre de 1959.—El Secretario (Firmado)—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—4.805)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Arrendamientos Industriales, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de fecha 31 de enero último, que confirmó acuerdo de la Administración de Rentas Públicas en acta de Inspección número 1.217, de 1955, practicada en liquidación por la tarifa III de la Contribución de Utilidades del ejercicio de 1953, pleito al que ha correspondido el núm. 83, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de noviembre de 1959.—El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—4.806)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección Segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Alfonso Pérez Iglesias se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 220, de 1959, contra publicación del Escalafón del Cuerpo Técnico Administrativo de Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 23 de septiembre de 1958).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 16 de noviembre de 1959.—El Secretario (Firmado)—El Presidente, Dionisio Bombín Nieto.

(G. C.—4.928)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número tres, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en auto dictado en diez de septiembre último, admitió a trámite la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoada por doña María Victoria Munilla Freijo, asistida de su esposo don José Eliseo Rodríguez Fernández, contra don Francisco González de Soto, sobre reclamación de noventa y nueve mil trescientas diez pesetas treinta céntimos, de la que se confirió traslado al demandado,

para que dentro del término imperrogable de nueve días compareciera en los autos, personándose en forma; y mediante haber transcurrido el expresado término, sin que lo haya verificado, se ha acordado hacerle un segundo llamamiento, en igual forma que el anterior, señalándole el término de cinco días para que comparezca en los autos, personándose en forma; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y previniéndole que las copias simples presentadas de la demanda y documentos quedan reservadas en Secretaría, para serle entregadas si comparece; todo ello mediante a ser desconocido su actual domicilio o paradero, por medio de la presente, que se expide para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—15.378)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado se tramitan a instancia del Procurador don Gonzalo Castelló y Gómez Trevijano, en nombre de la Sociedad «General de Utiillaje y Suministros, Sociedad Anónima», contra don Julián Sánchez López, para la efectividad de un crédito, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes de carácter mueble embargados al deudor, y que consisten en: un taladro, marca «Herráiz», con motor de 2 cv.; un torno de columnas, marca «Iru», con motor de 1,5 cv., y otro torno, marca «Cumbre», con motor de 2 cv.; así como de los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a taller mecánico que dicho deudor tiene establecido en la calle de Azucenas, número cincuenta y uno, de esta capital; fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Los citados bienes salen a la venta en dos lotes separados: uno, para los bienes de carácter mueble, por el tipo de noventa y tres mil pesetas; y otro, para los derechos de traspaso, por el tipo de cincuenta mil pesetas; ambas cantidades importe de los respectivos avalúos; y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de tales cantidades fijadas como tipos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de los aludidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Por lo que se refiere a los derechos de traspaso, se previene que el adquirente habrá de contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo el deudor; y que la aprobación del remate o la adjudicación, en su caso, quedarán en suspenso hasta que transcurra el término de treinta días, durante el cual puede el arrendador ejercitar el derecho de tanteo conforme a la ley de Arrendamientos Urbanos.

Quinta

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños; número uno, planta baja, mano derecha, habiéndose señalado para su celebración el día diez de diciembre próximo, a las once y media de su mañana.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo me-

menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.376)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se siguen los autos promovidos por doña Carmen López González, en solicitud de que se inscriba en el Registro Civil el nacimiento de Joaquín Leites López, como hijo legítimo de la doña Carmen López y del que fué su marido don Joaquín Leites de Freitas, habiéndose admitido la demanda por providencia de esta fecha, acordando dar traslado de ella a los abuelos del Joaquín, don José Leites y doña María Freitas, cuyos actuales domicilios se desconocen, y a cuantas personas puedan tener interés en la referida inscripción de nacimiento.

Lo que se hace público por el presente, para conocimiento de los cónyuges don José Leites y doña María Freitas y personas desconocidas a quienes pudiera interesar o perjudicar, en su caso, la inscripción de nacimiento del Joaquín Leites López en la forma expresada; emplazándoles, a la vez, para que comparezcan en los autos legalmente representados dentro del término de nueve días improrrogables a hacer uso de sus derechos; advirtiéndoles que si no lo efectúan podrá pararse el perjuicio a que haya lugar en derecho, y que al comparecer se les hará entrega de las copias de la demanda y documentos aportados y se les concederá el término de Ley para contestar la demanda.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—19.097)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de la Sociedad Anónima «Enrique Gómez Asensio, S. A.»; contra don Manuel de la Cuesta Sánchez, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez varios muebles embargados con fecha tres del actual, al deudor, y que han sido tasados en la cantidad de catorce mil novecientos quince pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día nueve de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes muebles salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento de la cantidad indicada, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Y que el depositario de los bienes que se subastan es el propio deudor, domiciliado en esta capital, calle de Bretón de los Herreros, número treinta y ocho.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. H., Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.380)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en

el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Francisco Sarasúa Ríoz, contra «Construcciones Metálicas Estévez»; en reclamación de treinta y siete mil novecientos ochenta y tres pesetas de principal, sus intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación y en dos lotes, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la entidad deudora:

Primer lote.—Tres grupos de soldadura eléctrica, marca «Amsa». Un grupo idem, de corriente continua, marca «Oka». Un generador, marca «Amsa», con capacidad de 25 kilogramos de carburo. Un compresor de 3 1/2 HP, para horno de Huell. Un compresor, con motor de 15 HP, marca «Bético». Y un martillo pilón de aire comprimido, acoplado al citado compresor.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de sesenta y ocho mil quinientas pesetas.

Segundo lote.—Los derechos de traspaso del local destinado al negocio del título de la entidad «Construcciones Metálicas Estévez», sito en la calle de José Calvo, número cuatro, piso bajo.

Tasados dichos derechos de traspaso en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de diciembre próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el tipo de tasación de cada uno de dichos lotes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación de cada uno de los lotes, que les interese, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Haciéndose constar, además, en cuanto a los derechos de traspaso que se subastan, que el remate no se aprobará hasta tanto transcurra el plazo previsto en la ley de Arrendamientos Urbanos, a partir del día siguiente de la notificación a los arrendadores de la postura ofrecida, y caso de no hacer uso éstos del derecho de tanteo; y que el adquirente deberá dedicar los locales a la misma industria por el plazo mínimo de un año y demás particularidades que dicha ley de Arrendamientos Urbanos exija. Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—15.381)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, se sigue expediente promovido por la entidad «Comercial de Hullas, Sociedad Anónima», con domicilio en esta capital, calle del Marqués de Cubas, número seis, piso tercero izquierda, en el que por auto dictado en el día de hoy se ha declarado a la referida Sociedad en estado de suspensión de pagos, con la calificación de insolvencia provisional, y acordado, a la vez, convocar a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día veintiuno de enero del año próximo, a las diecisiete horas.

Lo que se hace público por medio del presente, y a los fines que determina el último párrafo del artículo octavo de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Y para que, asimismo, sirva de citación a todos los acreedores de la referida entidad suspensa, cuyo actual domicilio o paradero sea desconocido.

Dado en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y

nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.377)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, en nombre y representación de «Perfiles Comerciales» (S. A.), contra «Ferrometal» (Sociedad Limitada), sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará nuevamente por primera vez en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veintidós de diciembre próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo de ciento veinte mil seiscientos pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados al demandado en dicho procedimiento, que son los siguientes:

Una máquina de escribir marca «Underwood», último modelo, de carro de 190 espacios, señalada con el número 20-7708410.

Una máquina de sumar y calcular, marca «Hispano Olivetti».

Dos mesas de despacho con tres cajones cada una y entrepaño en la parte derecha, con luna sobrepuesta.

Un tresillo forrado en plástico color gris.

Una mesita rectangular y cuatro sillas.

Dos estanterías-armarios con tres entrepaños.

Una figura de bronce y escayola, representando «Ferrometal».

Todos los indicados bienes se encuentran depositados en poder del demandado, en la calle del Príncipe, núm. 10.

Diez aparatos trituradores, marca «Tri-bas».

Una báscula metálica, figura, 25, de 1.000 kilos.

Dos estanterías metálicas para colocación de acero.

Estos bienes se encuentran depositados en la calle de Baltasar Bacheró, número 10; y

5.000,00 kilos de hierro redondo, de construcción, que se encuentran depositados en la calle Consuelo Pérez, núm. 4, del Puente de Vallecas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo; y

Que el remate podrá efectuarse a calida de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.382)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Eduardo Muñoz Cuéllar, en nombre y representación de don Manuel Caricó Gil, contra la entidad «Cesco», sobre reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el siguiente bien mueble embargado a dicha Sociedad demandada, que se describe a continuación, sirviendo este edicto como ampliación al publicado para subasta de un torno cilíndrico, marca «Osuna», señalado para el día siete de diciembre del corriente año:

Un torno, marca «Din», R.M-220, de 110 centímetros entre puntos, automático, con motor acoplado marca «Geal», de 1 HP. Dicho torno está valorado pericialmente en la cantidad de cuarenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado—sito en la

calle del General Castaños, número uno—; el día siete de diciembre del corriente año, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta tendrán que consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, José Gómez de la Torre.—El Juez de primera instancia, Marcelo Rivas Goday.

(A.—15.375)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3, de Madrid, en la pieza separada de situación, dimanante del sumario que instruyó con el núm. 378, de 1956, por el delito de robo, contra Alfonso Serrano Saelices y otros, se requiere a doña Alejandra Saelices Rodríguez, natural de San Martín de la Yega, hija de Luis y de Otilia, de treinta y nueve años de edad, de profesión sus labores; domiciliada últimamente en el paseo de la Hormiguera, número 4, bajo (Pozo del Tío Raimundo), para que dentro del término de diez días, contados a partir del en que este edicto sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, presente en dicho Juzgado a su fiado, el procesado Alfonso Serrano Saelices, con el fin de que ingrese en prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta.

(B.—4.419)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, en la ejecutoria de la causa seguida con el núm. 60, de 1946, por hurto, contra Antonio Colado Gascón y Gregorio Moréno Requena, que vivían en el paseo de Moret, 7, y paseo de Rosales, 64, respectivamente, y cuyos domicilios actuales se desconocen, se requiere a los mismos por medio del presente edicto para que, mancomunada y solidariamente, abonen a la Empresa «Construcciones de Inmuebles Urbanos de Madrid» la suma de 475 pesetas a que vienen obligados en concepto de indemnización, en virtud de lo acordado por la sentencia dictada por la Superioridad, Sección Quinta, en 29 de mayo de 1947, y a su vez se hace saber al Director o representante legal de aquella Empresa el derecho a percibir de los procesados la cantidad mencionada por el concepto ya expuesto de indemnización.

(B.—4.420)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en causa 355, de 1959, se cita a la denunciante Ruth Anne Hal que vivió en el Hotel Plaza, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de hacerse cargo de unos efectos de su propiedad, que han sido recuperados; bajo apercibimiento de que sino lo verifi será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—4.425)

CAZORLA

En virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con núm. 56, de 1959, sobre muerte y lesiones en accidente de circulación, por medio de la presente se instruye del hecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a don Rafael Márquez Álvarez de Toledo, vecino de Madrid, cuyo actual paradero se desconoce, como heredero de don Juan Márquez Castillejos, Conde de Paraíso, a su vez heredero del señor Márquez de Monforte, propietario del tractor que resultó con daños. (B.—4.344) (G. C.—4.734)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de proceso de cognición, seguido bajo el número veintitrés, de mil novecientos cincuenta y nueve, a instancia de don Pablo Arrese Serrano, contra don José Biró, sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Un aparato de radio, marca «Philips», con cuatro mandos, onda normal y corta, de seis lámparas y ojo mágico.

Un tocadiscos, marca «Philips», con caja de madera.

Una mesa de despacho, de madera de castaño, color claro, con cinco cajones y tablero sobrepuesto de cristal.

Un sillón giratorio, estilo americano, para despacho.

Un armario archivador de madera, pintado en color verde, con tres puertas.

Un archivador de madera, con dos puertas, haciendo juego con el anterior.

Una mesa de despacho de tres cajones y luna de cristal, pintada en color oscuro.

Una butaca, color oscuro, haciendo juego con la mesa anterior.

Una mesa de centro, color claro.

Dos sillas tapizadas en plástico color verde.

Un comedor, compuesto de: cuatro sillas, un aparador, un mueble librería y una mesa; todo ello haciendo juego, en color crema claro, con recuadros color naranja.

Los bienes embargados han sido valorados en la suma de doce mil quinientas pesetas, que servirá de tipo para la subasta, habiéndose señalado las doce y media horas del próximo día veintuno del próximo diciembre en la Audiencia de este Juzgado, carrera de San Francisco, número diez, para la celebración del remate.

Previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma, y que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes.

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, domiciliado en Romero Robledo, veinticuatro, donde pueden ser examinados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—15.379)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio número 523, de 1959.—Por el presente se cita a Luis San Juan Caeson, de treinta y un años, soltero, chatarrero, hijo de Elías y de Laureana, natural de Avila, y con domicilio último conocido en la Ribera de Curtidores, 12,

cuyo actual paradero se desconoce, para que el día 23 de diciembre, a las nueve horas, comparezca en la audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que, por lesiones al mismo, se instruye con el núm. 523, de 1959, apercibiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—4.479)

Juicio núm. 336, de 1959.—Por el presente se cita a Manuel Delia Medina, de treinta y cinco años, casado, dependiente, hijo de José y de Gertrudis, natural de Carmona (Sevilla), que vivió o dijo vivir en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, 71, octavo C, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 9 de diciembre, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el mismo y otro se instruye por lesiones y escándalo, a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—4.478)

Juicio núm. 226, de 1959.—Por el presente se cita a Daniel Torrejón Egido, de sesenta y dos años, casado, vendedor ambulante, natural de Plasencia (Cáceres), hijo de Pedro y de Estefanía, que dijo vivir en el Tejar de Lucio, chabola sin número, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 16 de diciembre, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que, en virtud de denuncia del mismo, se instruye por lesiones, a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—4.477)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Antonio Montalvo, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 2 de diciembre, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 574, de

1959, en el que aparece como denunciado. (G. C.—4.872) (B.—4.497)

Por el presente se cita a Fernanda Sanz Ruiz, de veintisiete años, soltera, hija de Manuel y Salustiana, natural de Pozuelo del Rey (Madrid), y que dijo estar domiciliada en esta capital, calle Puerto de Tarna, núm. 25 (Puente de Vallecas), para que el día 19 de diciembre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 499, de 1959, en el que aparece como denunciada. (G. C.—4.873) (B.—4.494)

Por el presente se cita a Luis Surjo París, de veintisiete años, soltero, hijo de Antonio y Concepción, natural de Madrid, y que dijo estar domiciliado en calle Ruiz Perelló, núm. 17, primero, para que el día 19 de diciembre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 499, de 1959, en el que aparece como denunciado. (G. C.—4.874) (B.—4.495)

Por el presente se cita a Juana Boza Delgado, de veinticuatro años, soltera, hija de Angel y Pura, que dijo estar domiciliada en la calle Máiquez, núm. 4, para que el día 19 de diciembre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 499, de 1959, en el que aparece como denunciada. (G. C.—4.875) (B.—4.496)

JUZGADO NUMERO 13

Don Enrique Crobetto Díaz, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que fué chófer del coche taxi matrícula M-120855, actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 17 de diciembre, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, quinto piso, a la celebración del correspondiente juicio verbal, al que habrá de concurrir con las pruebas de

de la Beneficencia Provincial que han de ser nombrados, en virtud de las oposiciones celebradas últimamente, y de las que en lo sucesivo se celebren, en el sentido de que, dentro de cada especialidad, puedan elegir Servicio, teniendo en cuenta el orden de mayor a menor puntuación, con que cada uno de ellos figure en las propuestas que formulen los Tribunales.

Cooperación y Coordinación Provincial

902. Adjudicar, con carácter definitivo, de conformidad con el informe emitido por el Ingeniero Director de Vías y Obras, el concurso para suministro y montaje del equipo eléctrico e hidráulico para el abastecimiento de agua a Los Santos de la Humosa, en las condiciones que resultan del pliego aprobado, a «R. Corbella», en la cantidad de 321.044 pesetas, y devolver la garantía provisional a los restantes licitadores.

903. Adjudicar, con carácter definitivo, de conformidad con el informe emitido por el Ingeniero Director de Vías y Obras, el concurso para suministro y montaje del equipo eléctrico para el abastecimiento de agua a Pozuelo de Alarcón (Estación y barrio de Húmera), en las condiciones que resultan del pliego aprobado, a don Felipe Hernando Pisonero, en la cantidad de 402.679,35 pesetas, y devolver la garantía provisional a los restantes licitadores.

904. Adjudicar, con carácter definitivo, de conformidad con el informe emitido por el Ingeniero Director de Vías y Obras, el concurso para suministro y montaje del equipo hidráulico para el abastecimiento de agua a Pozuelo de Alarcón (Estación y barrio de Húmera), en las condiciones que resultan del pliego aprobado, a don Amador Alonso Fraile, en la cantidad de 609.760 pesetas, y devolver la garantía provisional a los restantes licitadores.

905. Autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras para que, por gestión directa y hasta un gasto máximo de 17.820 pesetas, proceda a la adquisición e instalación de un equipo de cloración para el abastecimiento de agua al barrio de la Estación de Pozuelo de Alarcón; cantidad que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo segundo, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial

oposición directa y libre, de veinticinco plazas de Médicos de esta Beneficencia Provincial (Cirugía General y Especialidades Quirúrgicas); procediéndose al anuncio de la oportuna convocatoria en forma reglamentaria.

888. Acceder a lo solicitado por don José Navas Toro, Encargado de Obras de la Sección de Vías y Obras provinciales, aplicándole los beneficios concedidos a los funcionarios cesantes durante la Guerra de Liberación, por los acuerdos de 14 de agosto de 1939 y 26 de julio de 1956, por concurrir las circunstancias determinadas por el núm. 1, apartado b), del primero de los citados acuerdos.

889. Acceder a lo solicitado por don Modesto López Alfayate, Auxiliar administrativo de esta Corporación, declarando cancelada, exclusivamente a efectos pasivos, la nota desfavorable que aparece en su expediente personal por virtud del acuerdo de 21 de mayo de 1949.

890. Desestimar instancia de don José Luis Martínez Tejedor, solicitando prórroga por un año para tomar posesión de su cargo de Médico Becario de la Beneficencia Provincial, «Grupo Laboratorio y Transfusión», ampliándole en quince días el plazo posesorio que tiene concedido por virtud del acuerdo de 21 de mayo del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

891. Aprobar propuesta del ilustrísimo señor Diputado Visitador de la Imprenta Provincial, declarando amortizada la plaza de Jefe de Talleres de la misma, vacante por jubilación de don Domingo Otero Rodríguez; facultándole para designar Regente de la Imprenta, con arreglo a la Reglamentación de Trabajo correspondiente, y con la gratificación voluntaria de 500 pesetas mensuales.

892. Aprobar propuesta del Ilmo. Sr. Diputado Visitador de la Imprenta Provincial, declarando amortizada la plaza de Maestro Litógrafo de la misma, vacante por jubilación de don Andrés Calle Oller.

que intente valerse. Juicio seguido por daños con el núm. 589, de 1959.

(B.—4.436)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 557, de 1959.—Amparo Moréno Díaz, de treinta y un años, cocinera, hija de José y de Josefa, con domicilio últimamente en Santa Cruz de Marcenado, 6, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 17 de diciembre, y hora de las once y cinco, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra ella y otro.

(B.—4.461)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 368, de 1959, por hurto.—Tirado Morales (Concepción), domiciliada últimamente en José Antonio, 44, comparecerá el día 18 de diciembre, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.503)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 346, de 1959, por daños, contra Jhon Y. Kell, súbdito norteamericano, que actualmente se encuentra en el extranjero, el señor Juez municipal de este Juzgado ha acordado citar al mismo por medio del presente edicto para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, el día 19 de diciembre, a las diez y cuarenta horas de su mañana, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(G. C.—4.854)

(B.—4.484)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 475, de 1959, por hurto, contra Miguel Ferreira Codesal, que se encuentra en ignorado paradero, el señor Juez municipal de este Juzgado ha acordado citar al mismo por medio del presente para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, el día 19 de

diciembre, a las diez y treinta horas de su mañana, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(G. C.—4.855)

(B.—4.485)

JUZGADO NUMERO 25

Vidal Pérez del Olmo, cuyas demás circunstancias personales y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 18 de diciembre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido bajo el núm. 1.805, de 1959, advirtiéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.475)

Benjamina Galán de la Torre, de treinta y un años, casada, hija de Marcial y María, natural de Valdepeñas (Ciudad Real); María López Galán, de veinticinco años, soltera, hija de Gregorio y de Benjamina, y Gregoria López Galán, de veintidós años, soltera, hermana de la anterior, y cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 18 de diciembre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido por malos tratos, bajo el número 1.961, de 1959, advirtiéndolas que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—4.472)

Manuela Delgado Esteban, de veinte años, soltera, sus labores, sirvienta, hija de Juan José y Feliciano, natural de Higuera la Real (Badajoz), y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, de Madrid, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 18 de diciembre, a las once horas, a fin de que asista a la celebración del juicio verbal de faltas número 1.853, de 1959, advirtiéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.470)

Rafael Cuevas Alvarez, de veintitrés años, soltero, albañil, hijo de Manuel e

Isabel, natural de Madrid; Antonio Jiménez Fernández, de dieciséis años, soltero, albañil, hijo de Pedro y Maquela, natural de Madrid, y Juan Jiménez Fernández, de dieciocho años, con el resto de filiación idéntica al anterior, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 18 de diciembre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 1.838, de 1959, advirtiéndoles que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—4.469)

Rafael Barrio Huelga, de veintinueve años, soltero, albañil, hijo de Rafael y Francisca, natural de Cádiz, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 18 de diciembre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 1.982, de 1959, advirtiéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.468)

Teófila Parrillo Marín, de sesenta y siete años, natural de Cañaverale de León (Huelva), hija de Silvestre y María Dolores, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 25, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 18 de diciembre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, número 1.913, de 1959, advirtiéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.467)

COLMENAR VIEJO

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de Colmenar Viejo (Madrid), don Francisco Laurel Soto, se cita a José Cristo Elich, de doce años, natural de Valencia, cuyo domicilio y paradero se desconocen, para que el día 1 de diciembre, a las diez y treinta minutos, comparezca, acompañado de su padre o representante legal, con las pruebas que tengan, a la celebración del juicio

verbal de faltas núm. 49, de 1959, por lesiones, a consecuencia de mordedura de perro, seguido contra Eduardo Mangas Montanero, ante la Sala audiencia de este Juzgado, calle Real, 10.

(G. C.—4.850)

(B.—4.482)

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta Villa, don Francisco Laurel Soto, se cita a Felipe Moreno Rincón, de treinta y cuatro años, natural de Salamanca, hojalatero, y Aquilino Hernández Fraile, de treinta y nueve años, natural de Lantril de Abajo (Badajoz), ambos casados, y de los que se ignoran domicilios y paradero, para que el día 1 de diciembre, a las once horas, comparezcan con las pruebas que tengan ante la Sala audiencia de este Juzgado, calle Real, 10 (Colmenar Viejo), a la celebración de juicio verbal de faltas núm. 68, de 1959, contra los mismos, por lesiones de don Julián García Martín, vecino de San Agustín de Guadalix, a consecuencia de mordedura de perros y supuestos malos tratos a doña Felisa Pascual Berrocal, del mismo pueblo.

(G. C.—4.851)

(B.—4.481)

VILLAVERDE

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas número 684, de 1959, por hurto, se cita al denunciado Ramón Luque Muñoz, de veinte años, peón de albañil, natural de Cabra (Córdoba), domiciliado últimamente en la calle Gumersindo Azcarate, número 38, bajo derecha, de este distrito, en la actualidad en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, 1, el día 15 de diciembre, y hora de las once de su mañana, al objeto de que como tal asista a la celebración del juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.453)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 55 64 25

893. Desestimar instancia de don Antonio Bernaldo de Quirós y Dorrego, ex operario de la Imprenta Provincial, en solicitud de reingreso al servicio de la misma; quedando a lo acordado en sesión de 17 de diciembre de 1941.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez.—Visto bueno: El Presidente, Marqués de la Valdavia.

SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE JULIO DE 1959

Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos

894. Quedar enterada de auto dictado por el Tribunal Contencioso-Administrativo en el recurso 83/58, seguido por don Francisco Arranz Herrero contra acuerdo de 20 de febrero de 1958, desestimatorio de solicitud de expedición de título de Oficial del Cuerpo Técnico Administrativo, por cuya resolución se declara caducado el recurso y firme el acuerdo impugnado.

895. Desestimar recurso de reposición formulado por los Inspectores de Rentas y Exacciones de la Excm. Diputación don Esteban Pérez Quesada, don Salvador Albacar Aliño, don Antonio Castro Ferrer, don Ricardo Balari Rovira, don Felipe Benito García, don Rodrigo García-Moreno Navarro y don José Giménez Mellado, contra acuerdo de la Corporación de fecha 23 de abril del año en curso, desestimatorio a su vez de solicitud de exclusión de otros empleados habilitados para la función inspectora.

896. Desestimar recurso de reposición seguido por don José García Lezámit, Recaudador de Contribuciones de la Zona de San

Martín de Valdeiglesias, contra acuerdo de 23 de abril del año actual sobre solicitud de concesión del carácter de funcionario de la Corporación a efectos de jubilación.

897. Aprobar, a la vista de los acuerdos adoptados en su día por la Corporación, importe que ha de ser satisfecho por don Rafael Martínez Pérez, adjudicatario en su día de parcela de terreno señalada con la letra «P» en el estudio de Arquitectura Provincial; adjudicación declarada resuelta, en su día, por no haber concurrido el interesado a formalizar el contrato correspondiente.

Beneficencia y Sanidad

898. Modificar la actual tarifa de precios de los productos elaborados por los Servicios Farmacéuticos de la Beneficencia Provincial de Madrid, para suministro a Entidades oficiales o privadas que ejerzan función benéfica, según normas aprobadas por la Corporación, en razón al aumento sufrido en el mercado por las materias primas empleadas en su fabricación.

899. Modificar los apartados 1.º, 2.º, 3.º y 7.º de las normas aprobadas por la Comisión Gestora de esta Corporación en sesión de 29 de mayo de 1947, en el sentido de considerar elevados, en las cantidades que se indican en la propuesta, los límites del concepto de pobreza para tener derecho a la asistencia psiquiátrica gratuita por parte de esta Corporación, en razón al aumento sufrido por el costo de la vida desde la fecha de puesta en vigor de las normas de referencia.

900. Quedar enterada de la ayuda ofrecida por la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer al Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, consistente en recursos económicos y material clínico, como consecuencia de las gestiones realizadas por el ilustrísimo señor Diputado Visitador del citado Establecimiento benéfico provincial, para la labor de investigación y lucha contra el cáncer que se lleva a cabo en el mismo.

901. Prestar conformidad a la propuesta de las Comisiones Beneficencia y Sanidad, en relación con los nombramientos de Médicos Becarios efectuados recientemente, y de los Médicos del Cue